HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 360

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA RECHAZO AL NUEVO ESTATUTO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (PFA) APROBADO POR EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 383/2025.-

360

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente de Todos

6

23 de junio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El nuevo estatuto de la Policía Federal Argentina (PFA).

Considerando:

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 383/2025 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, que bajo la excusa de un "nuevo estatuto" para la Policía Federal Argentina configura un ataque directo y frontal a los pilares del estado de Derecho, las libertades democráticas y los derechos y garantías individuales conquistados por nuestro pueblo;

Que este acto de avasallamiento institucional, impulsado por el Gobierno del Presidente Milei y la Ministra Bullrich, busca militarizar la seguridad pública y sentar las bases de un estado de vigilancia y persecución política;

Que denunciamos la indudable usurpación de facultades legislativas por parte del Poder Ejecutivo Nacional al arrogarse la potestad de reformar de facto el marco jurídico de una fuerza de seguridad, ignorando el rol indelegable del Congreso de la Nación;

Que esta maniobra inconstitucional consolida un modelo de gestión autoritario que desoye la voluntad popular y concentra poder de manera antidemocrática;

Que la concesión de facultades de inteligencia criminal irrestrictas a la Policía Federal Argentina, al margen de la Ley Nacional de Inteligencia N° 25.520 y sin control judicial efectivo, representa un peligro inminente para la disidencia política, la protesta social, y la organización popular;

Que bajo el pretexto de la "seguridad interior" se busca criminalizar la actividad social y política, persiguiendo a quienes se opongan a las políticas de ajuste y entrega del actual gobierno;

Que esta disposición no sólo vulnera el secreto de la información, sino que abre la puerta a la construcción de perfiles ideológicos y políticos, con el fin de amedrentar y disciplinar a la ciudadanía;

360

6

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente de Todos

Que la autorización para la vigilancia y espionaje en "espacios públicos digitales" sin autorización judicial es una potestad disfrazada de "prevención del delito" que constituye una clara afrenta a la libertad de expresión, el derecho a la información y la privacidad en el entorno digital;

Que debemos condenar la legalización de las requisas personales y vehiculares sin orden judicial, bajo argumentos ambiguos como la "presunción" o los "operativos de prevención";

Que es inaceptable la intención de garantizar el autogobierno policial al exigir que la jefatura de la Policía Federal Argentina recaiga exclusivamente en un Oficial Superior en actividad o retiro.

Que esta disposición socava el principio de subordinación de las fuerzas de seguridad al poder civil democrático, consolidando un aparato policial con autonomía política y capacidad de acción al margen de los intereses de la Nación.

Por los motivos expuestos, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico rechazo al nuevo estatuto de la Policía Federal Argentina (PFA) aprobado por el Artículo 1° del Decreto N° 383/2025.

Artículo 2°: De forma.

Delia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/7/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 03 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELISERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELISERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 JUN 2025
Hora 13:38hs
RECIBIDO